

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.497

RETIRO, 27 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir mano de obra y repuestos (03 hojas 4° y 8°, 04 pasadores con grasera, 04 bujes, 02 pernos centro, 03 pernos seguro, 02 desvencidas, 02 colocaciones), para Camión PPU FYYZ-20, marca Volkswagen, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, adquirir mano de obra y repuestos (03 hojas 4° y 8°, 04 pasadores con grasera, 04 bujes, 02 pernos centro, 03 pernos seguro, 02 desvencidas, 02 colocaciones), según presupuesto emitido por el proveedor Resortes Gómez Ltda. RUT N° 77.476.950-1., por un valor de \$388.600 (iva icl).-

2.- IMPUTESE el monto de \$305.300 a la cuenta 22.04. 011.001.002  
el monto de \$ 83.300 a la cuenta 22.06.005.001.002  
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



SAMUEL MELIACHERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun